**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N°254 - 2015**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas y treinta y dos minutos del día cinco de octubre **de 2015**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 254** sobre:

**ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL SECTOR AGRÍCOLA DE LOS POBLADORES DEL SECTOR NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR (Capacitación a productores en el marco de los proyectos ejecutados por el MAG)**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que parte de la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Esta puede consultarse, adquirirse o reproducirse en la página web del MAG www.mag.gob.sv, en las siguientessecciones:

Gobierno Abierto/Marco de Gestión Estratégica/Memoria de Labores

Novedades/Revista Cosechemos Juntos

**FIRMA: *Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz*, Oficial de Información, OIR MAG**